



# BOLETÍN LEGISLATIVO – MARZO (2013)

*El Boletín Legislativo elaborado por el Programa Legislativo del Instituto de Asuntos Públicos tiene por objeto otorgar un panorama general de la actividad política en el Congreso. Para ello, hace una selección de proyectos en sus distintas etapas, destacando aquellos que han sido parte de la agenda prioritaria del Ejecutivo y Parlamentarios ocurrida en el periodo generalmente de 3 semanas entre una semana distrital y otra. En la última sección se desarrolla algún aspecto de la agenda que haya sido predominante durante el mes al que corresponde el informe. En el mes de marzo se analiza la agenda legislativa del último año de gobierno*

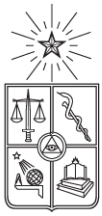
*Estructura:*

- Introducción
- Proyectos en etapa de promulgación
- Proyectos seleccionados con tramitación destacada durante abril
- Proyectos ingresados a tramitación por el Ejecutivo
- **Temas de Debate: Prioridades del último año de gobierno de Sebastián Piñera**

## INTRODUCCIÓN

**Nueva cifra de victimización entregada por el INE:** El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) entregó durante el mes de marzo los resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), realizada durante el año 2012. El INE indicó que se produjo una baja importante en la cifra que refleja la victimización de hogares. Durante el 2012 la victimización llegó a un 26,3%, la cifra más baja registrada desde el 2005. Además, esta cifra representa una baja relevante con respecto al año anterior, 2011, en que llegó a un 31,1%. Si bien en el Ejecutivo esta cifra fue celebrada, desde la Concertación se cuestionó la metodología utilizada para medir la victimización. Esto en vista de un cambio en la forma en que realizó la última Enusc en que la Subsecretaría de Prevención del Delito decidió eliminar 91 preguntas de la encuesta, las que habían sido consensuadas por policías, fiscales, universidades y centros de estudios. La principal debilidad de la nueva cifra es que pierde valor comparativo frente a los resultados entregados por la encuesta en años anteriores, junto con poner nuevamente en discusión la calidad de la labor del INE en las mediciones que realiza el Estado.

Este tema es especialmente relevante en vista de las elecciones presidenciales. Siendo prioritario para la opinión pública (de acuerdo a Encuesta CEP Noviembre-Diciembre, Delincuencia, Educación y Salud, son los problemas a los que el gobierno debería dedicar mayor esfuerzo en solucionar), el oficialismo intentará capitalizar sobre estas cifras.



**Regreso de Michelle Bachelet:** Marzo estuvo marcado por la expectativa del inminente regreso y arribo de la ex Mandataria Michelle Bachelet a Chile tras renunciar a su cargo en ONU Mujeres. Mientras en el oficialismo se mantuvieron cautos respecto del hecho a la llegada de la ex presidenta hubo un desborde de comentarios, incluyendo al Presidente Piñera. Esto sirve de indicador de cómo Bachelet monopolizará la agenda y generará las mayores expectativas entre quienes compiten por La Moneda. Candidatos del oficialismo y de la oposición ordenan su discurso en tono a las pautas de Bachelet, las cuales, de acuerdo a sus dichos se vincularán a la desigualdad y el valor de la participación ciudadana.

En este escenario, se esperan las primarias de la oposición para el 30 de junio. Éstas deberán barajar el equilibrio de la nueva mayoría a la que alude Bachelet y las aspiraciones de la Concertación. La unidad del conglomerado es fundamental para alzar una eventual candidatura presidencial una vez que se realicen las primarias del sector, lo cual recae especialmente en las habilidades que tenga Bachelet para lograrlo.

**Acusación Constitucional contra Beyer:** La Cámara de Diputados presentó una acusación constitucional en contra del titular de Educación, Harald Beyer. El libelo busca hacer valer las responsabilidades que no habría ejercido el Ministro en su rol de fiscalización frente al lucro en que estarían incurriendo algunas universidades privadas, en la supervisión de sus subordinados y en la falta a la verdad en este tema. Al cierre de este boletín la acusación constitucional contra el Ministro de Educación había sido aprobada por el Congreso y el Ministro destituido. Las consecuencias serán analizadas en el boletín correspondiente al mes de abril.

**Bolivia declara que demandará a Chile en La Haya:** Luego de ser aprobada la decisión en el parlamento boliviano, el Presidente Evo Morales anunció que viajaría a la sede de la Corte Internacional de Justicia para presentar la demanda por una salida soberana al mar para su país. El anuncio fue realizado durante el discurso de conmemoración del Día del Mar en Bolivia. Por su parte la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados analizó en sesión secreta la relación actual entre Chile y Bolivia, que comenzó a presentar su resentimiento con más agudeza después del episodio ocurrido en enero cuando tres soldados bolivianos fueron detenidos en el norte de Chile, y el posterior juicio a los mismos. En consecuencia durante el año electoral el tema de Bolivia, así como el litigio con Perú en La Haya, corren el riesgo de presidencializarse.

**Elección en la Democracia Cristiana:** Con el triunfo del candidato Ignacio Walker sobre su contendor Aldo Cornejo se llevó a efecto la elección para elegir al nuevo presidente del PDC. Lo que se jugó en estas elecciones fue fundamentalmente el camino que asumirá la colectividad frente a una política de alianzas y el rol del Partido Comunista en el futuro de la Concertación. Walker además deberá conducir con éxito el apoyo del partido a su candidato Claudio Orrego sin lesionar sus relaciones con el partido socialista y el resto de la concertación.



**Nuevas Directivas en el Congreso:** El Senado tendrá como Presidente al DC Jorge Pizarro quien ya había ejercido esta función en el primer año del actual gobierno. Su rol será importante en la medida que es la máxima autoridad parlamentaria de oposición y pertenece al partido de uno de los candidatos a la presidencia, Claudio Orrego. Por su parte la Cámara de diputados eligió al UDI, Edmundo Eluchans Urenda. Una elección más polémica resultó ser la del vice presidente de la Cámara Baja, Pedro Velásquez (Ind), quien está cuestionado por una multa que el parlamentario adeuda al municipio de Coquimbo por fraude al FISCO cuando fue alcalde del mismo.

**Bono Marzo:** El Congreso aprobó el proyecto de ley del Ejecutivo, conocido como “Bono Marzo”, que entrega \$40 mil pesos para las familias de menores recursos del país. Luego de una larga discusión entre la Alianza y la oposición por el supuesto “asistencialismo” de la medida y la utilización de este en un año electoral, la iniciativa fue aprobada, lo que da paso a la entrega del bono a partir del mes de marzo. Es probable, que a medida que transcurra el año electoral medidas como éstas sean nuevamente utilizadas, especialmente en el discurso del 21 de mayo y en la tramitación del presupuesto.

#### **A.- PROYECTOS EN ETAPA DE PROMULGACIÓN**

**1.- Bono “Marzo” Solidario (Boletín 8830).** La iniciativa otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables. Ésta tiene por objeto hacer partícipes a las familias de Chile del desarrollo alcanzado y contribuir, de esta forma, con una mejor distribución de los beneficios del crecimiento económico del país. El proyecto de ley, iniciado por mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobado por el Congreso, y despachado al Ejecutivo.

**2.- Regularización de ampliaciones de viviendas sociales (Boletín 7818).** El objetivo de la iniciativa es renovar el procedimiento excepcional que permitía a los propietarios de viviendas sociales, regularizar las ampliaciones que hubieren efectuado en éstas, y que venció el 4 de marzo de 2011. La iniciativa pretende renovar por dos años, a partir de la publicación de la ley, el procedimiento de regularización de ampliaciones de vivienda social a que se refiere el artículo dos transitorio de la ley 20.251 sobre Permisos de Edificaciones de Viviendas Sociales. El proyecto de ley, iniciado por moción en la Cámara de Diputados, fue aprobado por ambas cámaras, y despachado al Ejecutivo.

**3.- Establece el pago de un beneficio a favor de los trabajadores portuarios (Boletín 8682).** El mensaje, iniciado en la Cámara de Diputados, establece el pago de un beneficio a favor de los trabajadores portuarios respecto de quienes se verificaron diversas dificultades relativas a la retención de sus impuestos a la renta. El proyecto de ley, luego de ser aprobado por ambas cámaras, fue despachado al Ejecutivo.

**4.- Declara feriado el día 7 de junio para la Región de Arica y Parinacota (Boletín 6967).** La iniciativa establece el día 7 de junio como feriado legal para la Región de Arica y Parinacota, en conmemoración



de la Toma del Morro de Arica. El proyecto de ley, iniciado por moción en la Cámara de Diputados, fue aprobado en primer y segundo trámite constitucional, y despachado al Ejecutivo.

**5.- Regula Apuestas sobre Carreras Hípicas (Boletín 8773).** La iniciativa tiene como objetivo modernizar la actual legislación que regula la actividad hípica nacional con el propósito de impulsar el desarrollo de esta actividad en nuestro país. Luego de ser aprobado sin modificaciones por el Senado en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado por mensaje en la Cámara de Diputados, fue despachado por el Congreso.

**6.- Mejoras en el régimen del personal del Servicio Médico Legal (Boletín 8129).** La iniciativa tiene como objetivo extender algunos beneficios que ya tiene el personal directivo del sector Salud (adscrito al Sistema de Selección de la Alta Dirección Pública), al personal del Servicio Médico Legal que ocupe cargos equivalentes, con el propósito de fomentar la postulación de interesados a los cargos de Subdirector Médico y Directores Regionales de este servicio forense. El proyecto de ley, iniciado como mensaje en la Cámara de Diputados, fue despachado al Ejecutivo para su promulgación.

## **B.- PROYECTOS SELECCIONADOS CON TRAMITACIÓN DESTACADA DURANTE MARZO**

**1.- Superintendencia de Educación Superior (Boletín 8041).** La iniciativa crea la Superintendencia de Educación Superior, cuya función será fiscalizar, en las materias de su competencia, a las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica, dotándola de las herramientas, potestades y funciones necesarias para su cometido. El proyecto de ley, iniciado por mensaje en el Senado, fue aprobado en general en primer trámite constitucional y se otorgó plazo para presentar indicaciones al mismo hasta el 29 de abril del presente año.

**2.- Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (Boletín 8845).** La iniciativa propone un reajuste correspondiente al año 2013 de 6.2%, lo que incrementa la cifra de \$193.000 a un nuevo ingreso mínimo mensual de \$205.000. El proyecto de ley, iniciado en mensaje en la Cámara de Diputados fue

aprobado en dicha cámara y remitido al Senado para su estudio en segundo trámite constitucional.

**3.- Perfecciona el sistema de inscripción automática (Boletín 8819).** El proyecto de ley tiene por objetivo avanzar en el fortalecimiento de la democracia, aumentando índices de participación. El proyecto, iniciado como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobado por la cámara baja y pasó a segundo trámite constitucional en el Senado para su discusión.

**4.- Sobre interés máximo convencional (Boletín 7786).** El proyecto de ley pretende establecer un nuevo parámetro de cálculo del denominado interés máximo convencional, para lo cual se propone que este cálculo ya no se realice sobre la base del interés corriente cobrado por los bancos e instituciones



financieras en un mes determinado, sino que en base a la Tasa de Política Monetaria del Banco Central. La iniciativa que fue iniciada en moción en el Senado, fue aprobada con modificaciones en la Cámara de Diputados y despachada al Senado en tercer trámite constitucional para la revisión de las modificaciones introducidas por la cámara baja.

**5.- Regula el contrato de seguro (Boletín 5185).** La iniciativa busca establecer un marco de garantías mínimas en la protección de los asegurados. La moción, que fue iniciada en la Cámara de Diputados, fue aprobada con modificaciones por el Senado y pasó a tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**6.- Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín 7550).** El proyecto de ley tiene por objetivo crear un nuevo sistema nacional de emergencia, que se basa en tres principios fundamentales: el trabajo preventivo; la subsidiariedad, reconociendo el rol fundamental que han desarrollado los municipios; y el principio de la intersectorialidad, fundamentado en la necesidad de la existencia de una planificación, desarrollada con la participación de los distintos sectores, a fin de contar con soluciones eficaces y eficientes. La iniciativa, iniciada como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobada en primer trámite constitucional y despachada al Senado para su discusión.

**7.- Consejos Comunales de Seguridad Pública (Boletín 8517).** El proyecto de ley, iniciado en moción en la Cámara de Diputados, pretende facultar a los alcaldes para constituir consejos,

con miras principalmente a tres objetivos: mejorar la coordinación entre los distintos agentes y niveles territoriales para un trabajo complementario y multidisciplinario; asegurar e incentivar la participación ciudadana; y lograr una mayor participación de los municipios en la confección de los diagnósticos acerca de la situación local. La iniciativa fue aprobada en la Cámara de Diputados y despachada al Senado para su estudio en segundo trámite constitucional.

**8.- Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (Boletín 8207).** La iniciativa tiene por objetivo crear, al interior del Ministerio de Justicia, la Subsecretaría de Derechos Humanos, con la finalidad de asesorar y colaborar en la elaboración de planes, programas y toma de decisiones relativas a la promoción y protección de los derechos humanos. El proyecto de ley, iniciado en mensaje en el Senado, se encuentra en primer trámite constitucional ampliándose el plazo para presentar indicaciones al mismo hasta el 1 de abril del presente año.

**9.- Protege integridad de hijos de padres separados (Boletín 5917).** La iniciativa tiene como objetivo consagrar, en el caso de separación de los padres, el principio de la corresponsabilidad parental en el cuidado de los hijos, distribuyendo entre ambos progenitores, en forma equitativa, los derechos y deberes que tienen respecto de los hijos y considerando en todo el interés superior del niño. El proyecto de ley, que fue iniciado como moción en la Cámara de Diputados, fue aprobado con modificaciones en segundo trámite constitucional en el Senado y



despachado a la cámara baja en tercer trámite constitucional.

**10.- Ley de Donaciones Culturales (Boletín 7761).** El objetivo de la iniciativa es fortalecer y perfeccionar la Ley de Donaciones Culturales, ampliando el número de donantes y el universo de beneficiarios de las mismas, reduciendo las restricciones a la ejecución de los proyectos y simplificando los procedimientos, con el fin de ampliar los montos donados por entidades privadas. El proyecto de ley, iniciado como mensaje en la Cámara de Diputados, fue aprobado con modificaciones por el Senado y fue despachado a la cámara baja para la discusión de dichas modificaciones.

**11.- Reemplazo de vacantes en cupos parlamentarios (Boletín 7935).** La iniciativa, ingresada como moción en la Cámara de Diputados, indica que si se produce una vacante por "motivos políticos" (como asumir un alto puesto diplomático o haber jurado como Ministro de Estado), o "causas penales", como haber sufrido una condena judicial que le impida seguir desempeñándose como parlamentario, o que se haya configurado un ilícito constitucional de los establecidos en la Carta Fundamental entonces que se debiera volver a aplicar el sistema de las elecciones complementarias, que existía en Chile antes de dictación de la actual Constitución. El proyecto fue rechazado por falta de quórum en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

**12.- Televisión Digital Terrestre (Boletín 6190).** El proyecto de ley, iniciado en Mensaje en la Cámara de Diputados, modifica la Ley del Consejo Nacional de Televisión. Se estableció que todos los postulantes necesitan cumplir

cabalmente las normas laborales, previsionales y de propiedad intelectual para optar a una adjudicación de televisión digital. La iniciativa aprobada en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, fue despachada al Senado.

**13.- Fomento Forestal (Boletín 8603).** La iniciativa tiene por objeto modificar y extender el actual marco regulador y los incentivos del Decreto Ley 701. Se busca modificar y extender los incentivos a las forestaciones, reconocer nuevas funciones a las plantaciones, unir las diversas dimensiones del desarrollo sustentable, dando lugar al diseño de nuevos objetivos de forestación, todo esto con el propósito de contribuir a un desarrollo sostenible con mejores estándares ambientales por medio del establecimiento de bosques. El proyecto de ley, iniciado por mensaje en la Cámara de Diputados, se encuentra en primer trámite constitucional para la revisión de las indicaciones que el Ejecutivo presentó al proyecto.

**14.- Incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos (Boletín 8814).** El objeto del proyecto de ley es ofrecer una prestación económica que permita hacer más atractiva la presentación y cumplimiento voluntariamente del servicio militar. El proyecto, que fue iniciado como mensaje en la Cámara de Diputados, y aprobado por dicha cámara fue despachado al Senado en segundo trámite constitucional para su discusión.

**15.- Entrega competencia a Juzgados de Familia (Boletín 8627).** La iniciativa propone entregar a los Tribunales de Familia atribuciones para conocer las causas relativas a



internaciones geriátricas en establecimientos de larga estadía, cuando exista oposición del adulto mayor o este padezca alguna incapacidad o discapacidad. El proyecto de ley,

iniciado por moción en la Cámara de Diputados, fue rechazado en su primer trámite constitucional.

### **C.- PROYECTOS INGRESADOS POR EL EJECUTIVO DURANTE MARZO**

1. Otorga al Subsecretario de Relaciones Exteriores, atribución para transigir en conflictos jurídicos laborales y/o previsionales surgidos en el extranjero, que afecten al Estado de Chile (Boletín 8853).
2. Modifica Ley de Violencia Intrafamiliar y otros cuerpos legales y, establece ley sobre violencia en las relaciones íntimas de pareja sin convivencia (Boletín 8851)
3. Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (Boletín 8845).
4. Otorga un bono solidario a las familias de menores ingresos y de clase media vulnerables (Boletín 8830).
5. Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores (Boletín 8828).
6. Crea un registro voluntario de contratos agrícolas (Boletín 8829).
7. Otorga a los funcionarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario, por el período que indica, y otros incentivos al retiro (Boletín 8851).
8. Incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos (Boletín 8814).
9. Perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática (Boletín 8819).
10. Modifica el Código Procesal Penal con el fin de reforzar la protección de las víctimas, mejorar la función que desempeña el Ministerio Público y fortalecer la acción policial y la operatividad del sistema de justicia penal (Boletín 8810).

#### **D.- TEMAS DE DEBATE: PRIORIDADES DEL ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNO DE SEBASTIÁN PIÑERA**

**Último año de gobierno de Sebastián Piñera:** Dentro de los próximos 12 meses concluirá la actual administración, espacio que será propicio para que el gobierno busque concretar algunos de sus proyectos más emblemáticos, establecer su legado y dar mayor espacio a aquellas iniciativas que le son prioritarias. En enero de este año, el Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet, anunció la agenda a seguir.

**Prioridades de gobierno:** En Confederación de la Producción y el Comercio el Ministro Larroulet informó que en las prioridades tendrán especial relevancia los proyectos energéticos, la agenda pro inversión y la institucionalización por ley del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF). Además se seguirá alentando la inversión y la productividad. Los ejemplos mencionados por la autoridad de presidencia son los proyectos de concesiones de servidumbre en energía, el proyecto de carretera eléctrica en energía, la agenda de pro inversión, los proyectos para seguir perfeccionando el mercado de capitales y el proyecto para instalar a través de una ley el Consejo de Estabilidad Financiera.

**Otras prioridades establecidas públicamente por otros actores oficialistas:** A pesar de la agenda marcadamente económica anunciada por Larroulet en enero, otros actores definieron una agenda de mayor alcance respecto a la opinión pública. En este contexto, se perfilaron dos banderas de lucha del oficialismo: Educación y Seguridad.

**Educación:** Los proyectos para modificar el financiamiento universitario, la Superintendencia de Educación Superior, la subvención especial para la clase media y el nuevo sistema de acreditación serán parte de los objetivos legislativos de este año.

**Seguridad:** En el ámbito de la Seguridad Ciudadana en tanto, figuran las iniciativas para restringir los beneficios a condenados, la que Fortalece el Resguardo del Orden Público, el reforzamiento de las funciones del Ministerio Público y la llamada “reforma a la reforma” del Código Procesal Penal.

**Otras áreas mencionadas:** modernización, democracia, descentralización, salud, empleo, calidad de vida y reconstrucción.

**Proyecciones:** El ejecutivo ha mencionado una extensa agenda legislativa, la mayoría en tramitación en el Congreso, como objetivos en 2013. Lo anterior estará acompañado, de acuerdo al Ejecutivo, de un mayor despliegue comunicacional, que involucre no sólo a los ministros sectoriales, sino que también a los subsecretarios y otras autoridades relevantes en los temas emblemáticos del último año, por medio de salidas a terreno, inauguraciones de proyectos y obras, entre otras actividades.

**Complejidades:** Es relevante mencionar también que el último año de gobierno se plantea en un contexto político complejo con diversos acontecimientos como la llegada de la ex Presidenta Michelle



Bachelet a Chile luego de dejar su cargo en ONU Mujeres y de su anuncio de que será parte de las primarias de la oposición para definir un candidato presidencial; las elecciones primarias del oficialismo; el fallo de la Corte Internacional de La Haya en el diferendo marítimo con Perú; los 40 años del golpe militar; los comicios presidenciales y parlamentarios del mes de noviembre; y el resurgimiento de las demandas de los movimientos sociales en el contexto de un año electoral.

### Algunas de Iniciativas Prioritarias

Tema Legislativo	Proyectos de Ley
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior</li> <li>- Nuevo sistema de financiamiento para la Educación superior</li> <li>- Agencia de acreditación</li> <li>- Subvención escolar para la clase media</li> </ul>
Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforma del procedimiento penal</li> <li>- Proyecto de ley que fortalece el resguardo del orden público</li> <li>- Proyecto que restringe beneficios a los condenados por delitos sexuales</li> </ul>
Energía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Proyecto de la Carretera Eléctrica Pública</li> <li>- Proyecto que agiliza las concesiones de energía eléctrica</li> <li>- Proyecto misceláneo pro inversión</li> </ul>